

Ilustre Señor;

Acuso recibo de su atenta comunicación de fecha 9 de los corrientes, dándome traslado de la de la Vicesecretaría de Educación Popular, Delegación Provincial de Barcelona, Departamento de Propaganda, a cuyas consideraciones contesto con todo respeto.

A la 2ª.- Esta empresa, está segurísima de no haber cometido incorrección alguna, por que no es su norma, ni su forma de proceder, y si la Ilustre Junta de su digna Presidencia, en todo momento ha prestado su valiosa y estimable colaboración, tantas veces como le ha sido solicitada, por el referido Departamento, no es menos cierto, que esta empresa jamás a negado la suya, y ha dado toda clase de facilidades para ello, y si esta empresa, se abstiene de facilitar un "pase de favor", para el critico musical de la Red Española de Radiodifusión, es por que existe una Disposición de la Superioridad, que dispone a las empresas la prohibición de conceder "pases de favor" a la critica Oficial, como así lo prueba, el que los diarios oficiales, LA PRENSA y LA SOLIDARIDAD NACIONAL, no puedan aceptarlos. A pesar de ello, esta empresa ha tenido SIEMPRE, la atención de conceder un pase, para uso de RADIO NACIONAL, pase de favor que no ha sido nunca devuelto a pesar de la antes mentada disposición.

Por lo que se refiere a la invitación, a la cena íntima, que esta empresa ofreció a la critica de Barcelona, comprenderá S. S. que no fué con deliberada intención de ahorrar un comensal mas o menos, sino mas bien, a una omisión involuntaria.

Por todo lo expuesto, y respetuoso siempre esta empresa con sus obligaciones, no se cree obligado a modificar su leal proceder, para cuanto tenga relación, en las consideraciones expuestas, en el documento, objeto de este escrito.

Dios guarde a S. S. muchos años

Barcelona 11 de Noviembre de 1944.

Juan Mestres,

Contenido J. g. 29 Noviembre 1944

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del
Gran Teatro del Liceo.

45042-86